

COMUNITARIO

DECRETO Nº 10.582./ /

MAT: Aprueba Exención Derechos de Sepultura por un año.

Laja, 30 de Diciembre de 2016.

## VISTOS:

- 1.- Informe N° 88 de fecha 30.12.2016 de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario con resolución del Sr. Alcalde
- 2.- Certificado Socioeconómico de fecha 29.12.2016
- 3.- D.A N° 5.051 de fecha 30.10.2013 que Modifica Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE**, Exención Derechos de Sepultura por un año para la Sra. Mireya del Carmen Cuevas Rivera, Cédula de Identidad Nº por fallecimiento de su hermanastro Sr. José Miguel Rivera Rivera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SSMM
- Control
- Dideco
- D.A.F.
- D.O.M.